República de Colombia

Distrito Judicial de Cundinamarca
Juzgado Promiscuo Municipal

Utica, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Demanda : VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante : MARIA PATRICIA MARTINEZ ROZO
Apoderado: : KAROL GISELA BELTRAN OLAYA
Demandada : ANZOLA RUBIO MARIA DEL PILAR Y OTROS
Radicado : 25851-40-89-001-2021-00082-00

Atendiendo que la parte interesada no subsanó la demanda en los aspectos enunciados en auto del pasado 18 de noviembre, con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, se rechaza

NOTIFÍQUESE

(Firmado electrónicamente)
CLAUDIA LETICIA CÁCERES ESCORCIA
Jueza

Firmado Por:

Claudia Leticia Caceres Escorcia

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Utica - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4eed79669221ab33c0923cc0dd495fef84e99117b38501ec5d4d5e25b5f0d7b

Documento generado en 30/11/2021 02:07:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica